



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

La Base número 4 de las que han de regir en el concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Lector Cobrador del Servicio Municipal de Aguas en el Ayuntamiento de Montijo prevé que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Sin embargo, remitido dicho anuncio el pasado 20 de Diciembre de 2.016 (Salida nº 2.016/9.319), se recibe en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/122) oficio del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas indicándonos la inexistencia de obligatoriedad de insertar las convocatorias de selección de personal laboral en el B.O.E.

Ante esta situación que, de algún modo paraliza el procedimiento selectivo ya iniciado y, aprovechando la ocasión para proceder también al nombramiento del Tribunal que habrá de juzgar el repetido procedimiento, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el apartado primero del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de Abril de 1.985, HE RESUELTO:

**PRIMERO.- APROBAR** que el plazo de presentación de solicitudes para acceder al Concurso-Oposición por promoción interna de una plaza de Lector Cobrador del Servicio Municipal de Aguas comience a partir de las 9,00 horas del día 20 de enero de 2017 y concluya a las 14,00 horas del día 9 de Febrero de 2017.

**SEGUNDO.- APROBAR** la composición del Tribunal que habrá de juzgar las pruebas y que estará constituido por las personas siguientes:

- Presidente: D. Juan Sánchez Cabo.
- Vocales: D<sup>a</sup> María del Pilar Casado Naranjo, D<sup>a</sup> María del Carmen Trejo Simoes y D. Diego Germán Cabezudo.
- Secretario: D. Ramón Infante Carretero.

**TERCERO.- PUBLICAR** el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, así como en la web municipal, y dar traslado de una copia del mismo a las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Montijo.

Lo cual decreto, firmo y sello con el de mi cargo en Montijo (Badajoz), a diecinueve de Enero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Gómez Rodríguez